

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y AVALÚO

Nelson Alfonso Garzon Rodriguez <nelsongarzonabogado@hotmail.com>

Vie 12/05/2023 12:24

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (144 KB)

LIQUIDACIÓN DE AVALÚO.pdf; LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día,
Cordial saludo

Por medio del presente, remito liquidación de crédito y avalúo del presente proceso para lo pertinente.

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306520200019400

DEMANDANTE: DIEGO SUAREZ PERALTA

DEMANDADO: BERTHA LILIA COY NIEVES

Atentamente,

NELSON ALFONSO GARZON RODRIGUEZ

Apoderado Actor

CC No 4.097.053 de San Miguelde Sema.

T.P 69.191 del C.S.J.

Correo: nelsongarzonabogado@hotmail.com.

Bogotá, 12 de mayo de 2023

AVALUO

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306520200019400

DEMANDANTE: DIEGO SUAREZ PERALTA

DEMANDADO: BERTHA LILIA COY NIEVES

NELSON ALFONSO GARZON RODRIGUEZ actuando en calidad de la parte actora en atención al Artículo 444 del Código General del Proceso numeral cuarto, me permito presentar el siguiente avalúo:

| | |
|------------------------------|----------------------|
| 1. VALOR DEL AVALUO AÑO 2023 | \$401.504.000 |
| 2. 50% | \$200.752.000 |

Valor Total: **SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (602.256.000).**

| | |
|----------------|----------------------|
| 1. CUOTA PARTE | \$200.752.000 |
| 2. 50% | \$100.376.000 |

Valor Total: **TRESCIENTOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (301.128.000)**

Atentamente,

NELSON ALFONSO GARZON RODRIGUEZ

Apoderado Actor

CC No 4.097.053 de San Miguel de Sema.

T.P 69.191 del C.S.J.

Correo: nelsongarzonabogado@hotmail.com.

Bogotá, 12 de mayo de 2023

LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306520200019400

DEMANDANTE: DIEGO SUAREZ PERALTA

DEMANDADO: BERTHA LILIA COY NIEVES

En atención al Artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar la siguiente liquidación de crédito:

1. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Octubre del año 2019.
2. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Noviembre del año 2019
3. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Diciembre del año 2019
4. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Enero del año 2020
5. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Febrero del año 2020
6. Por el valor de 800.000 de canon de arrendamiento del mes de Marzo del año 2020
7. Por el valor de 80.000 por concepto de cláusula penal pactada en el contrato de arrendamiento.

Valor Total: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (4.880.000).**

Atentamente,

NELSON ALFONSO GARZON RODRIGUEZ

Apoderado Actor

CC No 4.097.053 de San Miguel de Sema.

T.P 69.191 del C.S.J.

Correo: nelsongarzonabogado@hotmail.com.